

CARMEN RODRÍGUEZ MORENO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO: Que entre la documentación obrante en esta Oficina de Junta de Gobierno Local a mi cargo, consta informe emitido por el Director General del Área del Servicio de Atención Ciudadana con fecha 16 de abril de 2026, del siguiente tenor literal:

“D. Oscar Alberto Campelo Corrales, Director General del Área del Servicio de Atención Ciudadana.

INFORMA:

Que, según se informa desde el Servicio de Atención Ciudadana, ha estado expuesto en el tablón de edictos y anuncios, así como en SEDE de este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el anuncio de consulta pública del anteproyecto de la Ordenanza de Consumo, para someterlo a información pública entre los siguientes días:

Desde el 13 de marzo de 2026.

Hasta el 14 de abril de 2026.

Que durante dicho período no se han presentado alegaciones.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide el presente certificado a petición de la Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JGL

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

